



UNC

Universidad  
Nacional  
de Córdoba



Facultad de Matemática,  
Astronomía, Física y  
Computación

EXP-UNC 0027442/2019.

Córdoba, 7 de junio de 2019.

## VISTO

El viaje que debe realizar el Dr. Héctor Jorge SÁNCHEZ (Prof. Titular DE - legajo 28307) del 19 al 25 de junio a la ciudad de Frascati (Italia) y del 25 al 28 de junio a la ciudad de Girona (España); y

## CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, el nombrado participará del Workshop relacionado con la participación en la colaboración “EuPRAXIA@SPARC LAB for Radiation Based Techniques” en los laboratorii Nazionali di Frascati, y en la “18<sup>th</sup> International Conference on Total Reflection X-ray Fluorescence Analysis and Related Methods (TXRF- 2019) en Girona;

Que las actividades a desarrollar por el Dr. SÁNCHEZ son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha tomado conocimiento;

Que el Área de Personal y Sueldos Informa que se encuentra en condiciones reglamentarias para acceder a la licencia;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.

**Por ello,**

LA DECANA  
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Encomendar al Dr. Héctor Jorge SÁNCHEZ (Prof. Titular DE - legajo 28307), se traslade en comisión del 19 al 25 de junio a la ciudad de Frascati (Italia) y del 25 al 28 de junio a la ciudad de Girona (España), a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3º de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, notifíquese, publíquese y archívese.

**RESOLUCIÓN DECANAL N° 289/2019**

  
Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI  
SECRETARIA GENERAL  
FaMAF

  
Dra. Ing. MIRTA IRIONDO  
DECANA  
FaMAF